

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FIBSAL

Reunidos a 03 de agosto de 2026 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código Ref.29/2026 se hacen constar los siguientes acuerdos:

Visto el baremo y listado de admitidos, cumpliendo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, se aprueba la propuesta del Tribunal de Selección respecto a la contratación del candidato/a:

- M\*g\*\*l \*ng\*I G\*nz\*I\*z M\*t\*\*s

Los miembros del Tribunal de Selección no concurren en conflicto de intereses con los candidatos/as presentados a la convocatoria, cumpliendo en todo momento del proceso con los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad.

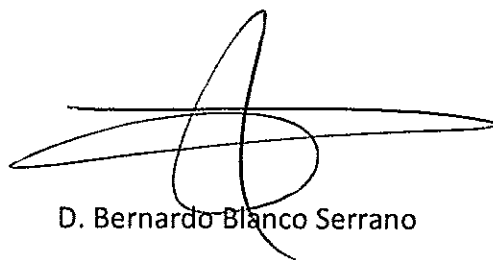


Dña. Silvia Jiménez Cabrera



D. Álvaro García Hernández

En Salamanca a 03 de agosto de 2026



D. Bernardo Blanco Serrano